PMC-UNP-43-2019

ANÁLISIS DEL SECTOR
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS SERVIDORES DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN-UNP EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL

INTRODUCCIÓN

Mediante el Decreto Ley 4065 del 31 de octubre de 2011, se creó la Unidad Nacional de Protección – UNP, entidad adscrita al Ministerio del Interior, cuyo objetivo es el de "*articular, coordinar y ejecutar la prestación del servicio de protección a quienes determine el Gobierno Nacional que por virtud de sus actividades, condiciones o situaciones políticas, públicas, sociales, humanitarias, culturales, étnicas, de género, de su calidad de víctima de la violencia, desplazado, activista de derechos humanos, se encuentren en situación de riesgo extraordinario o extremo de sufrir daños contra su vida, integridad, libertad y seguridad personal o en razón al ejercicio de un cargo público u otras actividades que pueden generar riesgo extraordinario, como el liderazgo sindical, de ONGs y de grupos de personas desplazadas, y garantizar la oportunidad, eficiencia e idoneidad de las medidas que se otorgan*".

En ese sentido, queda a cargo de LA UNP, el Programa de Protección a personas amenazadas, de acuerdo con la Ley 418 de 1997, adicionada y prorrogada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, en concordancia con el Decreto 1066 de 2015. Este Programa fue creado en 1997 como resultado de un esfuerzo conjunto entre el Gobierno y la sociedad civil, para apoyar en la salvaguarda de la vida, integridad, libertad y seguridad de la población objeto, que se encuentre en situación de riesgo cierto, inminente y excepcional, como consecuencia directa y debido al ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias.

Ahora bien, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1567 de 1998 por el cual se creó el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado "los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los servidores públicos como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora".

Es así como el Decreto 1567 de 1998 y el Decreto 1072 de 2015, en concordancia con el Decreto 1083 de 2015, establecen que las entidades públicas están en la obligación de organizar para sus empleados programas de Bienestar Social, por lo que en desarrollo de este mandato legal y de uno de los procesos estratégicos de la Unidad Nacional de Protección se tiene como objetivo brindar calidad de vida laboral, disminuir el estrés y atender variables que afectan el clima organizacional a los servidores.

En este sentido y teniendo en cuenta que el bienestar es el componente humano de la administración de personal que contribuye a la realización de las necesidades de los servidores públicos, aspecto necesario para lograr el desempeño y compromiso esperado, los programas de Bienestar Social deben estar orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del funcionario, el mejoramiento de su calidad de vida y el de su familia. Es por ello que la Unidad Nacional de Protección a través de la Subdirección de Talento Humano diseña, ejecuta y evalúa los programas de Bienestar Social, con el fin de garantizar un recurso humano altamente comprometido y calificado en la prestación de sus servicios.

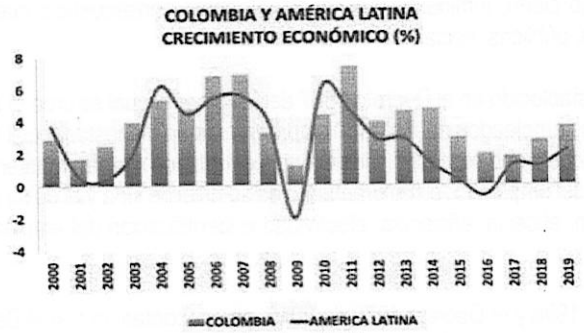
Por ende, La UNP comprometida con el bienestar de sus empleados y en cumplimiento del artículo 19 del acta de ratificación de acuerdos de 2013 y el artículo 102 del acta de acuerdo sindical de 2017 suscritas entre la Unidad Nacional de Protección y el Sindicato Asociación Sindical de Empleados de la Protección ASEP, inició la prestación del servicio de transporte en el año 2018, a través de la suscripción del contrato 565, con el fin de brindar un beneficio a los empleados de la Entidad y mejorar su calidad de vida, teniendo en cuenta que este servicio facilita el desplazamiento de los servidores desde el lugar de trabajo a sus viviendas, incluso ahorro de tiempo en los traslados que se adelantan para dar cumplimiento a sus labores.

De conformidad con lo anterior, se hace indispensable dar continuidad al servicio de transporte prestado por la Entidad y por consiguiente adelantar el proceso de selección, que permita elegir el contratista que ofrezca con calidad dicho servicio para los funcionarios de la entidad a fin de brindar unas mayores condiciones de bienestar y mejoramiento de nivel de vida a los mismos.

- **Análisis del Sector**

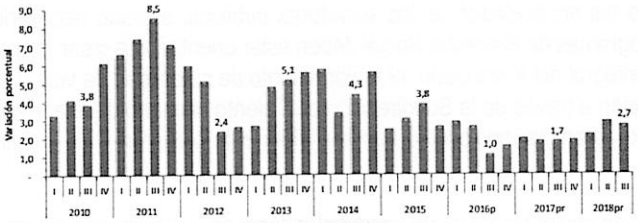
A continuación, se dará descripción de la situación macroeconómica del país desde un punto de vista general y luego se procederá a realizar análisis del sector de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

El 2018 puede calificarse como un año de recuperación económica, donde nos acercamos a crecimientos que bordean el 3%, con un desempeño positivo en la mayoría de las actividades económicas y donde crecemos más del doble del indicador promedio de la región.



Fuente: ANDI

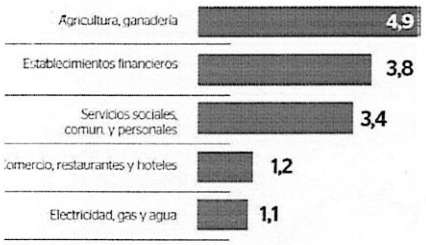
De acuerdo al Boletín del Producto Interno Bruto del tercer trimestre de 2018, el PIB fue de 2.7%, Mientras que para todo el año el Producto Interno Bruto (PIB) ha sido de 2,5%, muy de acuerdo con las proyecciones de los analistas.



Fuente: DANE

Durante lo corrido de 2018, el crecimiento del Producto Interno Bruto fue de 2,5%,

El DANE informo que el Producto Interno Bruto colombiano creció 2,7% por ciento en el tercer trimestre de 2018, impulsado principalmente por el sector agropecuario que registró un crecimiento de 4,9% y la actividad financiera y de seguros con 3,8%.



El Director del Dane, Mauricio Perfetti, explicó que los sectores que más dinamizaron el PIB en el último trimestre del año fueron servicios sociales, comunales y personales con 3,7%, establecimientos financieros y seguros con 3,4% y suministro de electricidad, gas y agua con 2,3%.

Conforme a las finanzas públicas, el Gobierno Nacional tomo medidas para el fortalecimiento de los ingresos mitigando al mismo tiempo los gastos. Así mismo, los ingresos fiscales aumentaron como resultado de la reforma tributaria aprobada a fines de 2016.

La recaudación tributaria representó un 14,2% del PIB, 0,6 puntos por encima de la registrada en 2016, principalmente por el aumento de la tarifa del impuesto al valor agregado (IVA), que pasó del 16% al 19%. La recaudación del IVA aumentó un punto del PIB en 2017 y compensó la menor recaudación de impuestos a la renta y al patrimonio. Los gastos del Gobierno Central se mantuvieron estables al pasar del 18,9% del PIB en 2016 a 19,0% en 2017.

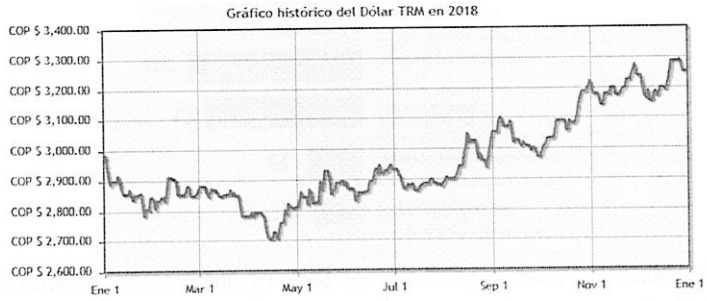
El petróleo WTI cerraría el año en US$68 por barril soportando tanto al dólar como el crecimiento del Colcap. Los analistas proyectan un Colcap en 1.573 puntos para cierre de 2018, en el que pesará el buen año de las entidades financieras y en mayor parte los buenos resultados de Ecopetrol a raíz de un petróleo en un precio alto durante el año.

1.1. PRECIO DEL DÓLAR EN EL AÑO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio). La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. Para mayor información sobre la metodología de cálculo puede consultarse la Circular Reglamentaria Externa del Banco de la República DODM-146 (Asunto 8).

El Banco de la República informa que a partir del 1 de noviembre de 2016 obtiene la información de la tasa de cambio del peso colombiano que provee la Superintendencia Financiera de Colombia directamente de su web service el cual suministra exclusivamente la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM).

En Colombia históricamente el comportamiento del dólar no ha tenido mayor volatilidad, en donde los últimos cuatro años ha estado estable. Para el año 2018, el Dólar cerró en $ 3.249,75, contando con una variación en el periodo de -0.79%



Fuente: wilkinsonpc

La cotización del dólar en Colombia sigue condicionada por los precios del petróleo, pues las ventas de crudo del país determinan el nivel de divisas que recibe la economía nacional. Desde el año pasado, el rally en el crudo lo llevó a niveles de US$70, una cifra que no se veía desde noviembre de 2014, cuando alcanzó US$73.

1.2. PETRÓLEO

Es importante señalar que, el sector minero energético ha contribuido con más del 7% del PIB nacional en los últimos cinco años, además, ha representado el 70% de las exportaciones del país en el mismo período. Gracias a dichas contribuciones, el sector ha aportado entre 2010 y 2015 más de $130 billones en regalías, impuestos y dividendos que han ayudado a financiar más de 50.000 kilómetros de vías construidas o mejoradas, 748 instituciones educativas construidas, 10 millones de personas con acceso a agua potable y 271 entidades de salud adecuadas, construidas, dotadas o ampliadas; entre otros.

El petróleo es y seguirá siendo uno de los principales determinantes de la divisa. De hecho, la caída del precio del crudo fue, de lejos, el causante de la disparada del dólar desde mediados del 2014 y, en la medida en que mejoran los precios, la tasa de cambio se relaja un poco.

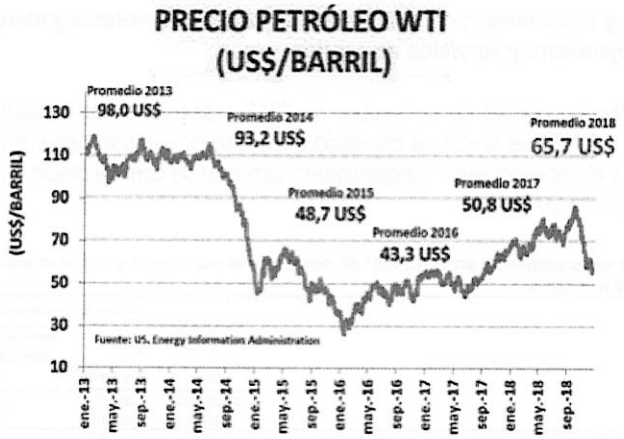
De acuerdo a datos de la Administración de Información Energética de Estados Unidos (EIA, por su sigla en inglés), hechos públicos esta semana, los colombianos exportaron 426.000 barriles diarios de petróleo (BPD) a territorio estadounidense en febrero de 2018.

El 2018 fue un año marcado por la alta volatilidad en los mercados internacionales, y posiblemente el 2019 seguirá con la misma tendencia. Acontecimientos como la guerra comercial entre Estados Unidos y China, la posible desaceleración económica, el Brexit y la tensión geopolítica generaron grandes turbulencias en la economía global. En estas condiciones, el FMI estima que la economía mundial pasará de crecer 3.7% en 2017 a 3.6% en 2019.

Enesta misma dirección con una moderada desaceleración económica se encuentra Europa, con un crecimiento estimado del 2.0% para el 2018 y 1.8% para el 2019; Asia del 5.3% al 5.2%; China del 6.6% al 6.2% y Estados Unidos de 2.9% a 2.5%, respectivamente.

En el 2018, el precio del petróleo también se caracterizó por una alta volatilidad. A principios de año, la referencia WTI (West Texas Intermediate) empezó en US$60,31 por barril, pasando por su pico más alto de US$77,41 y desplomándose a US$49.88 a finales del año. Para la referencia Brent, el estándar internacional, ha tenido un comportamiento similar. La caída de los precios del petróleo genera preocupaciones para los

países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo – OPEP y a su vez para Colombia. Es de anotar que de acuerdo con la exposición de motivos de la Ley de Financiamiento por cada dólar que el precio del Brent cierre por debajo de la proyección del Gobierno, se dejan de percibir recursos por $394 mil millones ($227mil millones por concepto tributario y $168mil millones por dividendos de Ecopetrol. De otro lado, teniendo en cuenta las exportaciones actuales de petróleo, un aumento en US$1 en el precio del petróleo se traduce en un aumento de US$ 215 millones en las exportaciones.



Fuente: ANDI

A nivel general la economía colombiana ha enfrentado las bajas económicas con respecto a la región, El Banco de la Republica afirma que "el próximo año (2018) la economía colombiana recibiría un impulso adicional generado por una mayor demanda externa". Sobre las expectativas de inflación para este diciembre, el banco central espera que finalice en cerca de 4 %, y que disminuya en el primer trimestre del siguiente año, "en parte como consecuencia de la reversión de los choques transitorios que la han alejado de la meta

El ministro Mauricio Cárdenas, al reaccionar a las cifras de crecimiento del tercer trimestre de 2017, dijo que la economía había empezado una senda de recuperación definitiva. Sin embargo, otros sectores clave, como la industria, la construcción y las exportaciones siguen defraudando. Se espera que las vías de 4G, la reducción de tasas de interés del Banco de la República y el sector exportador despierten pronto para que la economía encuentre su rumbo hacia el mayor crecimiento.

"Las proyecciones sugieren que el déficit externo del país debería continuar corrigiéndose en lo que resta del año, como consecuencia de una mejor dinámica de las exportaciones de bienes y el buen comportamiento de las transferencias corrientes. Así, se estima un déficit en la cuenta corriente cercano al 3,7 % del PIB en 2017. Para el próximo año se proyecta un déficit corriente en torno a 3,6 % del PIB, nivel que aún es superior al promedio histórico del país1", se lee en las minutas.

[1] https://www.elespectador.com/economia/en-2018-economia-colombiana-creceria-27-articulo-722735

- **ANÁLISIS SECTORIAL:**

A la hora de identificar el sector al que pertenece la contratación del servicio de transporte para los funcionarios de la Unidad Nacional de Protección-UNP en el marco del programa de bienestar laboral, es necesario analizar en términos generales el sector de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida

De acuerdo al boletín técnico del 22 de noviembre de 2018 presentado por Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el sector de comercio al por mayor y al por menor en Colombia, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, y alojamiento y servicios de comida creció 0.7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2017.

Tabla 7. Tasas de crecimiento en volumen[1] de comercio al por mayor y al por menor[2]
2018^{pr} – Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2018^{pr} - III / 2017^{pr} - III	2018^{pr} / 2017^{pr}	2018^{pr} - III / 2018^{pr} - II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,8	3,7	0,6
Transporte y almacenamiento	1,9	1,6	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	3,3	3,6	0,8
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR [2]	**2,6**	**3,1**	**0,7**

Fuente: DANE

Lo anterior se explica por el comportamiento de los factores o campos del sector de alojamiento y servicios de comida, Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento, creciendo un 0.8%, 0.6% y 0.3% respectivamente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

- **Descripción del objeto a contratar**

Contratar la prestación del servicio de transporte para los servidores de la planta de personal de la Unidad Nacional de Protección-UNP en el marco del programa de bienestar laboral.

El servicio requerido deberá ser prestado desde las oficinas de la Unidad Nacional de Protección ubicadas en la ciudad de Bogotá como se indica a continuación, mediante cuatro rutas, los días hábiles de lunes a viernes con un trayecto al finalizar la jornada laboral.

OFICINA PUENTE ARANDA	Carrera 63 N° 14 – 97
OFICINA AMÉRICAS	Carrera 58 N° 10 – 51

RUTAS A REALIZAR:

RUTA No. 1: Avenida 68 al norte: Desde la sede principal UNP (carrera 63 N° 14 – 97), con recorrido por la avenida 68 al norte hasta la calle 170. Incluye paradas en: Avenida Esperanza, calle 26, Calle 53, calle 63, calle 68, calle 80, avenida suba, calle 100 con autopista norte, calle 116, calle 134, calle 170 (frente al almacén Éxito 170).

RUTA No. 2: Avenida 68 al sur: Desde la sede principal UNP (carrera 63 N° 14 – 97), con recorrido por la avenida 68 al sur hasta el puente de Venecia. Incluye cinco paradas; Avenida Américas, calle tercera, Calle octava sur, avenida primero de mayo y puente de Venecia.

RUTA No. 3: Centro, calle 19 hasta la carrera tercera: Desde la sede principal UNP (carrera 63 N° 14 – 97), con recorrido por la calle 13 al oriente, avenida Américas y Calle 19, hasta la carrera séptima. Incluye seis paradas; carrera 30, carrera 23, avenida caracas, carrera décima, carrera séptima y carrera tercera.

RUTA No. 4: Calle 13, avenida ciudad de Cali hasta el portal de las américas: Desde la sede principal UNP (carrera 63 N° 14 – 97) hasta el portal de las américas, incluye ocho paradas; calle 13 pasando la avenida 68, estación de servicio antes de pasar la avenida Boyacá, calle 13 pasando el puente de la avenida Boyacá, Calle 13 con avenida ciudad de Cali, avenida ciudad de Cali al sur, Universidad Uniagustiniana, Centro comercial Tintal, Centro comercial Milenium y portal de las américas.

Estudio Proveedores:

Para la contratación del servicio requerido, la UNP invitó a algunas empresas prestadoras del objeto a contratar para que presentaran cotizaciones y de esta forma evaluar los precios del mercado; con lo cual se elaboró un sondeo y se hizo una comparación de cotizaciones, todo con el único fin de conocer cómo se encontraban los precios del mercado y establecer los precios techo para la contratación.

De este proceso, se obtuvieron las siguientes cotizaciones:

		RUMBOS	TRANES	ESTARTER	TRANSPORTE LINTURCOL	NALEXTUR SAS	ESCOL
No.	SERVICIO	VALOR MENSUAL	VALOR MENSUAL	VALOR MENSUAL	VALOR MENSUAL	VALOR MENSUAL	VALOR MENSUAL
1	RUTA No. 1	$ 3.000.000	$ 4.960.000	$ 3.500.000	$ 2.579.500	$ 1.857.240	$ 1.857.240
2	RUTA No. 2	$ 3.000.000	$ 4.960.000	$ 3.100.000	$ 2.579.500	$ 2.063.600	$ 1.857.240
3	RUTA No. 3	$ 2.800.000	$ 4.960.000	$ 3.000.000	$ 2.579.500	$ 1.857.240	$ 1.857.240
4	RUTA No. 4	$ 2.800.000	$ 4.960.000	$ 3.500.000	$ 2.579.500	$ 2.063.600	$ 1.857.240

- **Precios Techo:**

Al realizar el análisis pertinente, se establecieron los siguientes precios techo para los servicios a contratar:

		PROMEDIO	
No.	SERVICIO	VALOR MENSUAL	VALOR 5,5 MESES
1	RUTA No. 1: Avenida 68 al norte	$ 2.323.495,00	$ 12.779.222,50
2	RUTA No. 2: Avenida 68 al sur	$ 2.375.085,00	$ 13.062.967,50
3	RUTA No. 3: Centro	$ 2.273.495,00	$ 12.504.222,50
4	RUTA No. 4: Calle 13	$ 2.325.085,00	$ 12.787.967,50
		$ 9.297.160,00	**$ 51.134.380,00**

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de hasta **CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 51.134.380,00) M/L**, el cual se usará de acuerdo con los requerimientos de La UNP.

Es de aclarar que, según el Estatuto Tributario Nacional, en el Art. 476. *"Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas, 2. El servicio de transporte público, terrestre, fluvial y marítimo de personas en el territorio nacional, y el de transporte público o privado nacional e internacional de carga marítimo, fluvial, terrestre y aéreo. Igualmente, se exceptúan el transporte de gas e hidrocarburos".* De acuerdo a lo mencionado anteriormente, el servicio requerido por la Unidad Nacional de Protección – UNP se encuentra exento de IVA.

- **Evaluación de Riesgo**

Se analiza el riesgo de acuerdo a los datos suministrados por las empresas comercializadoras y el entorno en el que se encuentran. Se busca medir los tipos de riesgos que se concluyen que el proceso puede afrontar, estos riesgos son OBLIGATORIOS DE ANALIZAR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL Artículo 4 de la Ley 1150, el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación y el documento CONPES 3714 de 2011 (Riesgos Económicos, Riesgos Sociales o Políticos, Riesgos Operacionales, Riesgos Financieros, Riesgos Regulatorios, Riesgos de la Naturaleza, Riesgos Ambientales y Riesgos Tecnológicos). Usando la metodología que Colombia Compra Eficiente presenta a las Entidades Estatales, la cual incluye la categoría, Impacto y Valoración del riesgo.

De acuerdo a la documentación entregada por estas empresas, se analiza el entorno social, financiero y operacional del sector y de la empresa, así como, la situación política y ambiental que atraviesa el país que pueda influir de cierta manera la ejecución del contrato, esto con el fin de disminuir el riesgo en el que se pueda incurrir para la contratación de este tipo de elementos.

Elaborado por:

Alejandro Urrego Granados
Contratista Análisis Económicos - Grupo Contratos.
Unidad Nacional de Protección.

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS

ANEXO MATRIZ DE RIESGOS

La Unidad Nacional de Protección en calidad de Ente garantizador del cumplimiento del proceso en mención determina los riesgos, para la prestación del servicio requerido.

Para el presente proceso contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo en materia contractual, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

Para la tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento, arrojando la siguiente matriz de riesgos y atendiendo las siguientes variables:

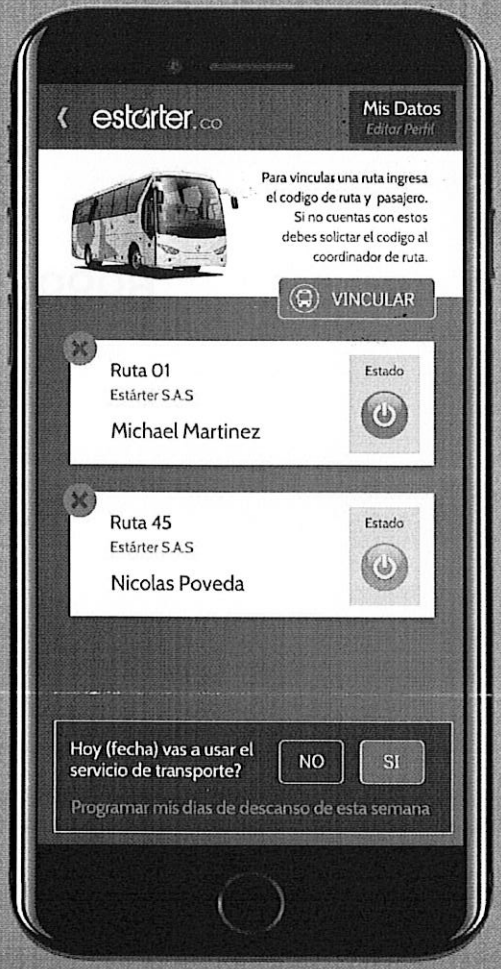
Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Valoración del riesgo	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamientos/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento	¿Afecta la ejecución del contrato?	¿Persona responsable por implementar el tratamiento?	Monitoreo y revisión por parte de la UNP	
														Cómo	Cuándo
1	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Problemas en el funcionamiento del vehiculo automotor.	Que el elemento no sea optimo o se encuentre deteriora miento en su funcionamiento	3	Medio	Contratista	Verificación por parte del supervisor del funcionamiento de los vehiculos, en caso de detectar alguna anomalia solicitar el cambio del mismo al contratista por uno de iguales o mejores caracteristicas.	Bueno	No	Supervisor del contrato o quien este designe para la realización de las pruebas y el seguimiento al uso de los vehiculos	Reclamación por parte del supervisor si se presentan fallas en las pruebas adelantadas o durante el uso del elemento al contratista, para que proceda a cambiar el elemento defectuoso.	Cuando no se preste el servicio en debida forma o se supere el tiempo acordado de manera desproporcional
2	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Desconocimiento de las rutas señaladas	No se lleven a cabo las rutas en los tiempos programados.	2	Bajo	Contratista	Verificación por parte del supervisor del cumplimiento de las rutas en los tiempos ya establecidos	Bueno	No	Supervisor del contrato o quien este designe para la realización de las pruebas y el seguimiento al uso de los elementos	Reclamación por parte del supervisor si se presentan fallas en las pruebas adelantadas o durante el uso del elemento al contratista, para que proceda a cambiar el elemento defectuoso.	Cuando no se preste el servicio en debida forma o se supere el tiempo acordado de manera desproporcional
3	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Que se requieran más rutas por parte de la Unidad o requiera ampliar el plazo.	Que el presupuesto no alcance por la totalidad del plazo estipulado	5	Menor	Entidad	El Supervisor hará seguimiento de las operaciones que se realicen	Bueno	No	Supervisor del contrato para la realización de las pruebas y el seguimiento al uso de los elementos	Reporte por parte del supervisor a falta de recursos para cubrir la falta de elementos	Cuando se estén agotando los elementos y no sea suficiente para cubrir con la demanda por parte de la entidad

estárter.co

Transporte para empresas: Empleados y clientes



NOMBRE COMPLETO:

Estárter S.A.S.

DIRECCIÓN:

calle 19 # 4 71, ofc 315

SITIO WEB:

www.estarter.co

CONTACTO PRINCIPAL

Giuseppe Rodriguez - cotizaciones@estarter.co - 3503396869

REPRESENTANTE LEGAL

Nicolás Poveda - nicolas@estarter.co - 3503396860

CLIENTES ACTUALES

ORACLE®

CONCENTRIX™

CONVERGYS

epc Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP

USAID FROM THE AMERICAN PEOPLE

weg

MODERNIZAMOS EL ANTICUADO TRANSPORTE ESPECIAL

Descubrimos las fallas del transporte especial a raíz de vivirlas durante varios años, por lo que decidimos ser el cambio que queremos ver.



MODELO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Coordinador operativo exclusivo

Director Comercial

Gerente Bogotá

MÁS QUE UNA APLICACIÓN...
TODA UNA PLATAFORMA PARA EL CONTROL DEL TRANSPORTE

Conductor (app): Ve sus servicios asignados, pasajeros y los navega. Reporta cada acción realizada.

Usuario (app): Monitorear la ubicación y todo lo que sucede con el servicio en tiempo real.

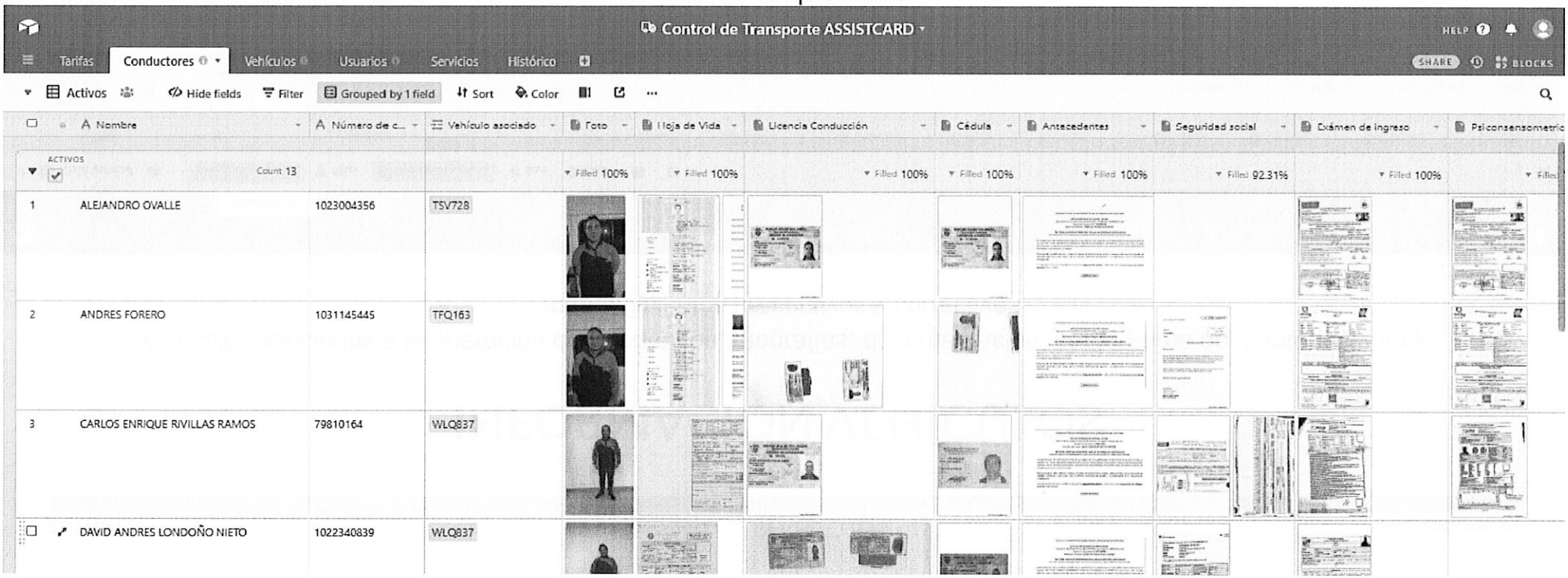


Cliente (web): Consulta todo lo relacionado con la operación. Obtiene métricas, informes de la operación y oportunidades de mejora y reducción de costos.

Logística (web): Asigna servicios y verifica su cumplimiento y calidad.

INFORMACIÓN CONDUCTORES

En nuestra plataforma se pueden ver los conductores asociados a la operación del cliente con su fotografía, documentación y actualizaciones mensuales de cursos, antecedentes, comparendos y todo lo necesario para una excelente operación.



INFORMACIÓN VEHÍCULOS

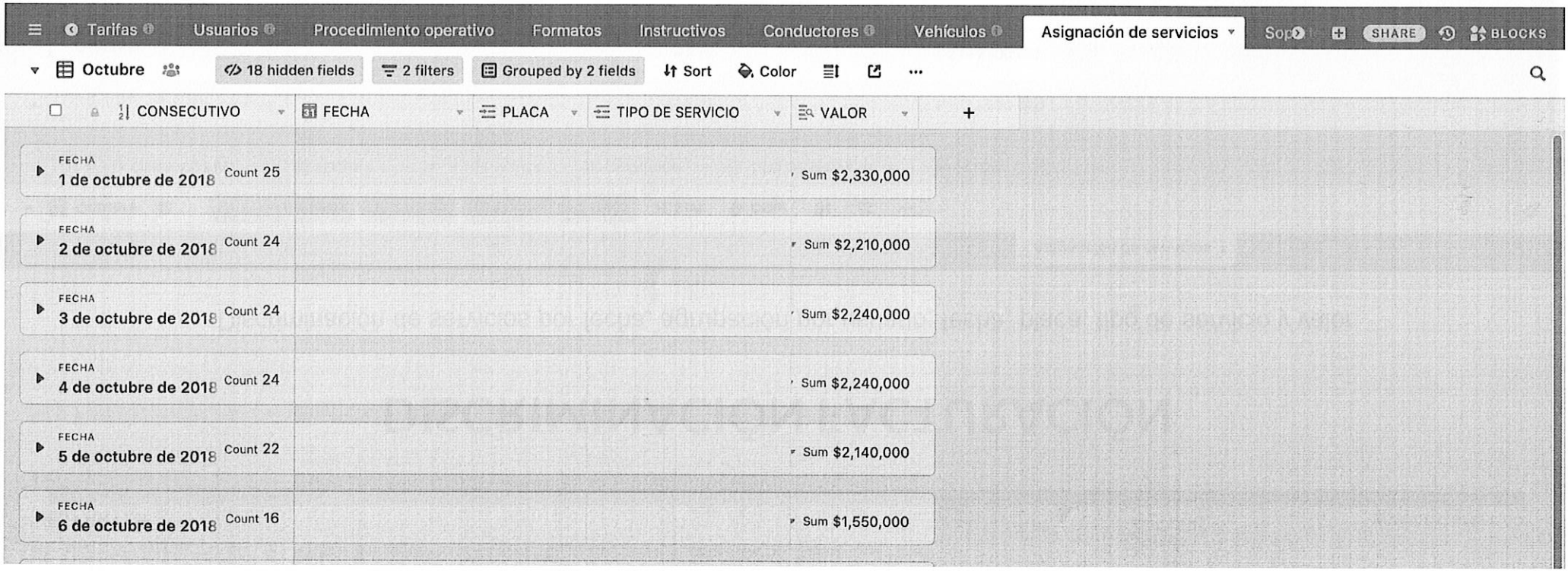
Vehículos asociados a la operación del cliente con fotografías, documentación. cronograma de mantenimiento y mantenimientos preventivos y correctivos.



	ACTIVO	Placa	Marca	Conductor asociado	Disponibilidad	Tipo	Capacidad	Modelo	Celular	Tablet	Capacitación	Chaqueta	FUEC
	Count 12									Unchecked 0	Unchecked 0	Unchecked 0	Unchecked 0
1	✔	TSV728	VOLKSWAGEN TRANSPORTER	ALEJANDRO OVALLE	Domingo a domingo	Microbus 15	16	2012	(317) 309-7329	✔	✔	✔	✔
2	✔	TFQ163	NISSAN URVAN T.A	ANDRES FORERO	Domingo a domingo	Microbus 15	16	2012	(311) 596-8175	✔	✔	✔	✔
3	✔	WFW105	SSANGYONG ACTYON	JAIME ANTONIO GUARNIZO	Domingo a domingo	Pick up	4	2015	(322) 862-4829	✔	✔	✔	✔
4	✔	WLQ837	JINBEI	DAVID ANDRES LONDOÑO NIETO CARLOS ENRIQUE RIVILLAS RAMOS	Domingo a domingo	Microbus 15	15	2015	(320) 832-7973, (311) 289-1471	✔	✔	✔	✔
5	✔	WOS289	JAC HFC	FREDDY CANTOR ROMERO	Domingo a domingo	Microbus 19	17	2016	(310) 207-8231	✔	✔	✔	✔

INFORMACIÓN FACTURACIÓN

Ver la facturación agrupada por fechas en tiempo real con su valor correspondieente



DISCRIMINACIÓN FACTURACIÓN

Discriminación de servicios por fecha, agrupación por usuario; fecha, placa, tipo de servicio y valor



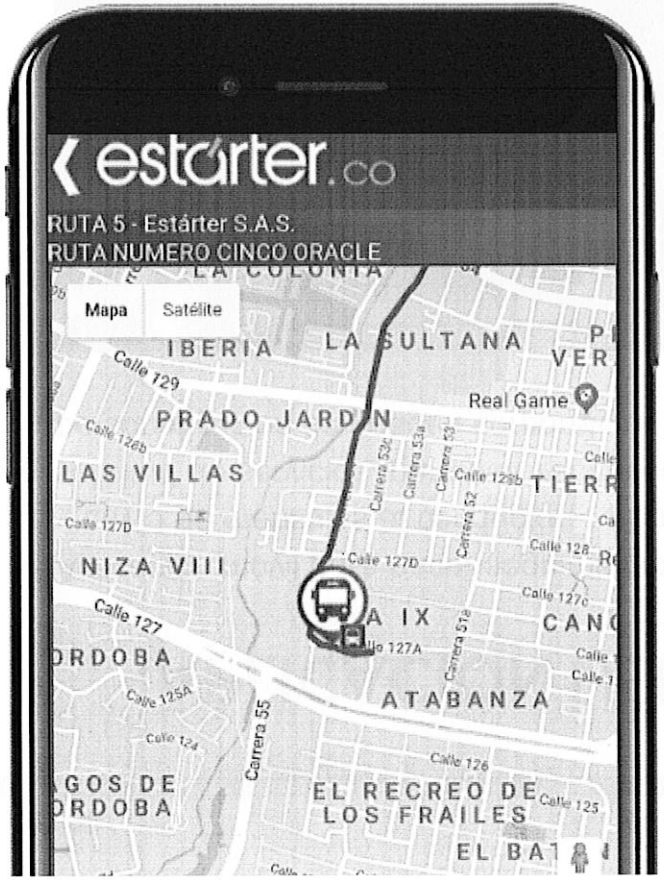
APLICACIÓN USUARIOS

Aplicación móvil para hacer seguimiento a los servicios y envío de mensajes al conductor. Aplicación web para solicitud de servicios, parametrización de precios y personalización de imagen corporativa.





OPTIMIZACIÓN DE RUTAS



Para reducir los costos de transporte de tu empresa nuestro software optimiza las mejores rutas de acuerdo a:

Cercanía, capacidad del vehículo, horarios, concurrencia, cantidad de usuarios a transportar, entre otros.

De esta manera podemos lograr **ahorros hasta de un 40%** en transporte.

PROPUESTA COMERCIAL

RUTA EMPRESARIAL BOGOTA

TIPO DE TRASLADO	FRECUENCIA	RUTA	CAPACIDAD VEHÍCULOS	# RECORRIDOS DIARIOS	PRESUPUESTO DIARIO	PRESUPUESTO MENSUAL
Ruta Empresarial Bogotà	Lunes a Viernes	Norte	**23 Pasajeros**	**1**	**$ 159.091**	**$ 3.500.000**
Ruta Empresarial Bogotà	Lunes a Viernes	Sur	**23 Pasajeros**	**1**	**$ 140.909**	**$ 3.100.000**
Ruta Empresarial Bogotà	Lunes a Viernes	Centro	**23 Pasajeros**	**1**	**$ 136.364**	**$ 3.000.000**
Ruta Empresarial Bogotà	Lunes a Viernes	Portal Americas	**23 Pasajeros**	**1**	**$ 159.091**	**$ 3.500.000**
				INVERSION MENSUAL	**$**	**13.100.000**

GRACIAS

estarter.co

COTIZACION SERVICIOS DE TRANSPORTE

Rumbos
Llegamos más lejos
NIT. 830.086.479-4

COM-175-19

Bogotá DC., Marzo 7 de 2019

Señores
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
Atn. Sr. Alejandro Urrego
Ciudad

De antemano reciba un cordial saludo deseando éxitos en su gestión, atendiendo a su amable solicitud cotizamos el servicio de transportes así:

CLASE DE SERVICIO	SERVICIO DE RUTA EMPRESARIAL CAMIONETA 18 PASAJEROS MODELO 2014 EN ADELANTE
PERIOCIDAD	LUNES A VIERNES
RECORRIDOS	BOGOTA
DESTINO	DIFERENTES RUTAS ESPECIFICADAS
ITINERARIO	**RECORRIDO SALIENDO A LAS 5.00 PM DESDE LA Cra. 63 # 14-97**

RUTAS	RECORRIDO	VALOR
RUTA 1	AV. 68 AL NORTE HASTA LA CLL 170	$ 3.000.000
RUTA 2	AV. 68 AL SUR HASTA PUENTE DE VENECIA	$ 3.000.000
RUTA 3	CENTRO, CLL 19, CRA 3	$ 2.800.000
RUTA 4	CLL 13 , AV CALI, PORTAL DE LAS AMERICAS	$ 2.800.000

***VALIDEZ DE LA OFERTA 30 DIAS**

CONDICIONES DEL SERVICIO

- Cualquier modificación con respecto a cambios de capacidad, cantidad o disminución de vehículos, itinerario, entre otros deberá hacerse mínimo con tres (3) días hábiles de anticipación al inicio del servicio; de lo contrario RUMBOS no aceptará cambios que no se informen oportunamente.
- Esta cotización no implica aceptación del servicio, por lo cual les invitamos a realizar su reservación y confirmación en el menor tiempo posible.
- Valores sujetos a cambios sin previo aviso.
- El servicio será prestado con Vehículos en óptimas condiciones técnicomecánicas, y con todos los accesorios necesarios para la comodidad del pasajero transportado.
- Contamos con Pólizas de responsabilidad civil contractual, extracontractual, SOAT y demás documentos exigidos por el Ministerio de Transporte.
- En caso de que no se utilice el servicio de transporte se cobrará la disponibilidad de los vehículos 50% del valor cotizado por vehículo
- Los desplazamientos por las vías quedan condicionados a su estado e imprevistos que se presenten durante el viaje, así como a los direccionamientos de las autoridades competentes.

FORMA DE PAGO: **De acuerdo con la negociación realizada,** si el pago es en cheque, por transferencia o consignación se debe realizar cinco días antes del servicio en la **Cuenta Corriente** del **BANCO CAJA SOCIAL** número **21003029122.** Enviar copia soporte de transferencia o consignación al correo **pagos@rumbos.com.co**

Cordialmente,

Diana Cristina Duarte
Coordinadora Comercial

Conozca nuestra empresa visite. http://www.rumbos.com.co

VIGILADO SUPERTRANSPORTE

Al solicitar esta cotización, autorizo a TRANSPORTE ESPECIALES RUMBOS, a custodiar la información y datos suministrados para la elaboración de la misma, así mismo, verificar la veracidad de dicha información. De igual manera, declaro que los recursos utilizados para efectuar el pago de este servicio no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione; así mismo, declaro que no admitiré que terceros efectúen depósitos a nombre mío, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

TRANES Transporte sin fronteras NIT: 900.540.783-0	ORDEN DE COTIZACION	Código: F-52	Versión: 03
		Fecha: 04/07/2018	

CLIENTE	Unidad Nacional de Protección	SERVICIO	EMPRESARIAL
NOMBRE DEL SOLICITANTE	Alejandro Urrego Granados		
CARGO DEL SOLICITANTE	Analista Económico	SOLICITUD	22 Marzo

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CONDICIONES	TARIFA POR RUTA LUNES A VIERNES
RUTA No. 1: Avenida 68 al norte: Desde la sede principal UNP (carrera 63 N° 14 – 97), con recorrido por la avenida 68 al norte hasta la calle 170. Incluye once paradas; Avenida Esperanza, calle 26, Calle 53, calle 63, calle 68, calle 80, avenida suba, calle 100 con autopista norte, calle 116, calle 134, calle 170 (frente al almacén Éxito 170). **RUTA No. 2: Avenida 68 al sur:** Desde la sede principal UNP (carrera 63 N° 14 – 97), con recorrido por la avenida 68 al sur hasta el puente de Venecia. Incluye cinco paradas; Avenida Américas, calle tercera, Calle cuarta, avenida primero de mayo y puente de Venecia. **RUTA No. 3: Centro, calle 19 hasta la carrera tercera:** Desde la sede principal UNP (carrera 63 N° 14 – 97), con recorrido por la calle 13 al oriente, avenida Américas y Calle 19, hasta la carrera séptima. Incluye seis paradas; carrera 30, carrera 23, avenida caracas, carrera décima, carrera séptima y carrera tercera. **RUTA No. 4: Calle 13, avenida ciudad de Cali hasta el portal de las américas:** Desde la sede principal UNP (carrera 63 N° 14 – 97) hasta el portal de las américas, incluye ocho paradas; calle 13 pasando la avenida 68, estación de servicio antes de pasar la avenida Boyacá, calle 13 pasando el puente de la avenida Boyacá, Calle 13 con avenida ciudad de Cali, avenida ciudad de Cali al sur, Universidad Uniagustiniana, Centro comercial Tintal, Centro comercial Milenium y portal de las américas	**Vehículo con capacidad hasta 18 pasajeros:** 2014 EN ADELANTE AIRE ACONDICIONADO PORTA EQUIPAJE 1.5 METROS CUBICOS COMBUSTIBLE KID DE CARRETERA SEGUROS: SOAT PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONDUCTOR CAPACITADO EN MANEJO DEFENSIVO Y MECÁNICA BÁSICA. 1. El servicio debe ser prestado en cuatro (4) busetas o vehículos con capacidad para 18 pasajeros. 2. Deberá ser prestado con vehículos modelo 2014en adelante. 3. El servicio se debe prestar todos los días hábiles de lunes a viernes a partir de las 5:00 p.m., durante la presente anualidad. 4. Los conductores deben contar con teléfono celular y estar debidamente carnetizados. 5. Deberá entregarse al supervisor del contrato un listado con la placa de los vehículos, los nombres de los conductores y sus números de teléfono celular. 6 Los documentos de los vehículos y conductores, así como los seguros de los vehículos deben estar al día. 7 En caso de aumento de la demanda se podrá solicitar el cambio de la capacidad de los buses por uno de mayor capacidad. 8 Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de cada uno de los	**$4.960.000**

TRANES Transporte sin fronteras NIT: 900.549.783-0	ORDEN DE COTIZACION	Código: F-52	Versión: 03
		Fecha: 04/07/2018	

	vehículos vinculados y con los que preste el servicio, y que porten los documentos exigidos para la movilización de los vehículos. 9 Los modelos de los vehículos a contratar tienen que estar habilitados por el Ministerio de Transporte para prestar el servicio. 10 Los vehículos que presten el servicio deben reunir los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional en el Decreto 348 de 2015 y demás normas relativas a la clase de transporte contratado. 11 El contratista debe garantizar la prestación del servicio con personal uniformado 12 El contratista debe garantizar la prestación del servicio con señalización en los vehículos, alusiva a la UNP que permita identificar las rutas y de manera resumida su recorrido 13 El contratista debe garantizar la prestación del servicio en vehículos que se encuentren en óptimas condiciones de aseo interno y externo (Lavado y aspirado) antes de iniciar el recorrido.	

FORMA DE PAGO	CONTADO	X	CREDITO	SUJETO A ESTUDIO PREVIO	
NOMBRE DEL RESPONSABLE	ERIKA SALAZAR SANCHEZ		CARGO DEL RESPONSABLE		COMERCIAL
FECHA ELABORACION	TIPO DE CONTRATO			TIEMPO VALIDEZ	
26-03-2019	Por definir			30 DE ABRIL 2019	

OBSERVACIONES	
• **Cuenta corriente BANCOLOMBIA N° 503 280 49462, a nombre de TRANES Nit 900.549.783-0** • Enviar comprobante de pago al correo de comercialbogota@tranes.com.co (y el número de factura que se está cancelando) junto con el Rut de la empresa o copia de la Cédula de quien contratara el servicio de transporte, de inmediato TRANES enviara la factura por correo electrónico y luego física, la empresa Cualquier desvió al recorrido cotizado tendrá un valor adicional No nos hacemos responsables de casos fortuitos como paros, cierres de vía, derrumbes, etc. Si se presentan algunas de las condiciones de vía mencionadas anteriormente se cobrará el 100%. Si el vehículo se presenta como está acordado y no se presta el servicio se deberá cancelar el 70% del servicio. • Evite realizar pagos en cuentas diferentes a la establecida por TRANES. • Las horas disponibles se cancelarán proporcionalmente. • Si se implica cambio de extractos no se obligará a realizar el recorrido.	
Lo invitamos a visitar nuestra página:	www.tranes.com.co

TRANES Transporte sin fronteras NIT: 900.549.783-0

TRANES Transporte sin fronteras NIT: 900.549.783-0	ORDEN DE COTIZACION	Código: F-52	Versión: 03
		Fecha: 04/07/2018	

TRANES
Transporte sin fronteras

ERIKA SALAZAR SANCHEZ
COMERCIAL
PBX: (1) 703 37 36
CELULAR: 322 951 74 31
comercialbogota@tranes.com.co
www.tranes.com.co

TRANES
Transporte sin fronteras
NIT: 900.549.783-0